

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LA JUSTIFICACIÓN

«ACTIVA STARTUPS»: AYUDAS DIRIGIDAS A IMPULSAR LA INNOVACIÓN ABIERTA EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA PARA PYMES DE ARAGÓN

La siguiente relación de documentos deberá presentarse en el lugar habilitado en la sede electrónica en archivos individuales y en formato PDF.

1. Memoria Técnica justificativa firmada digitalmente por la beneficiaria y la Startup. (Según modelo)
2. Anexos que acompañan a la memoria técnica como evidencias justificativas.
3. Memoria Económica justificativa firmada digitalmente por la beneficiaria. (Según modelo)
4. Factura/s emitida/s por la startup.
5. Justificante/s de pago por la beneficiaria/s.
6. Solicitud de Pago de los gastos justificados firmada digitalmente por la beneficiaria. (Según modelo)
7. Certificado de la entidad financiera que acredite la titularidad y número de la cuenta corriente (IBAN) a nombre del beneficiario. Dicho certificado deberá de tener una antigüedad no superior a 6 meses.
8. Certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social, el cual deberá ser expedido en un plazo no superior a 20 días a instancia del solicitante, conforme a lo establecido en el artículo 22.2 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.
9. Certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, el cual deberá ser expedido en un plazo no superior a 20 días a instancia del solicitante, conforme a lo establecido en el artículo 22.2 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.
10. En el caso de que la empresa beneficiaria no hubiera presentado todavía el compromiso indicado en el artículo 13.2 c) de esta convocatoria, deberá incluir en la justificación la siguiente información relativa a la startup:
 - Informe motivado de la elección de la startup y el presupuesto de, al menos, tres startups. En el caso de que se trate de una startup exclusiva, el informe deberá motivar dicha exclusividad y acompañarse de un certificado emitido y firmado por la startup.
 - Datos identificativos de la startup y del equipo involucrado en la resolución del reto.
 - Ámbito de actividad y experiencia previa relacionada con el proyecto de reto de innovación de la empresa solicitante.
 - Documentación acreditativa de la fecha de constitución (documento de inscripción de la entidad en el registro mercantil, escrituras de constitución o documentos similares).